



ACTA NR. 083/ 2019

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACERIA DEL ECUADOR C.A. "ADELCA", CELEBRADA EL DIA VIERNES 15 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS 14H00.

En la ciudad de Quito, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de ACERIA DEL ECUADOR C.A. "ADELCA", en su local situado en las calles del Establo y del Charro, Edificio Site Center, Oficina 108.

A las 14H00 se inicia la conformación de la lista de asistentes a la sesión, con lo que se verifica la asistencia de los señores Accionistas y se determina que a esta Junta General Ordinaria asisten personalmente o por representación legal o convencional, acciones que en conjunto representan el 95,64 % del Capital Suscrito y Pagado, que es de setenta y dos millones quinientos mil 00/100 dólares (US\$72'500.000), esto es, los accionistas que representan 69.341.038 acciones suscritas y pagadas.

Se deja constancia que la lista de asistentes ha sido elaborada de acuerdo a los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas y que se han exigido las correspondientes credenciales a los representantes de personas jurídicas y naturales, lista que se agrega al expediente de la presente Junta. Se adjunta la lista de accionistas presentes o de sus representantes con sus respectivas rubricas. Asiste Mario Hidalgo y Lorena Guerrón en representación de Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda. – Auditores Externos y la señora Katty Núñez en representación de Advise Consulting Group – Comisarios.

Actúa como Presidente de la junta el señor Juan Acosta y en calidad de secretario, el señor Juan Manuel Lalama. El Presidente solicita al Secretario la comprobación respecto del quórum legal y estatutario. El Secretario informa que se encuentra presente el 95,64 % del capital suscrito y pagado de la compañía, el que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, se instala a fin de tratar el siguiente orden del día de acuerdo a la convocatoria publicada en el Diario La Hora el 25 de febrero de 2019 (la misma que se transcribe a continuación y se adjunta a esta acta):



## CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, convocase a los señores accionistas de la compañía ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 15 de marzo de 2019 a las 14h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Edificio Site Center, Torre.1, Of. 108, Calle del Establo lote 50, Santa Lucia Alta, Parroquia Cumbaya en esta ciudad de Quito para conocer, tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Informe de la Administración de la Compañía por el ejercicio económico del año 2018.
2. Informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2018.
3. Informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2018.
4. Conocimiento y resolución de los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2018.
5. Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el Ejercicio Económico 2018.
6. Aumento de Capital y su respectiva reforma de estatutos.
7. Reforma de Estatutos con el fin de modificar la conformación del directorio.
8. Nombramiento del Comisario para el año 2019.
9. Nombramiento de los Auditores Externos para el año 2019.

Se convoca expresamente y por nota escrita separada al Comisario y a los Auditores Externos de la Compañía.

Los informes, balances y demás documentos que serán conocidos por la Junta General se encuentran a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la Compañía, en el mismo lugar donde tendrá lugar la Junta General y donde podrán ser examinados con quince días de anticipación a la fecha de la Junta General.

Quito, 18 de febrero de 2019.

Felipe Avellán Arteta  
Gerente General  
Admiacero Administradora de Empresas del Acero S.A.  
Presidente Ejecutivo

El Presidente dispone que se proceda con el primer punto del orden del día.



**1. Informe de la Administración de la Compañía por el ejercicio económico del año 2018.**

Por Secretaría se procede a dar lectura del Informe Anual de Actividades presentado por los Presidentes Ejecutivos de la compañía, Direcacero Dirección de Empresas del Acero S.A. y Admiacero Administradora de Empresas del Acero S.A., respectivamente representados por sus Gerentes Generales, los Ingenieros Carlos Avellán Arteta y Felipe Avellán Arteta. En este informe se hace referencia al cumplimiento de objetivos de ventas, de operaciones y resultados; al cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; hechos importantes producidos durante el período 2018, situación financiera y económica de la compañía, propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas y estado de cumplimiento de las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor. Se anexa a este informe el Estado de Situación General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico 2018.

Los señores Accionistas, luego de haber escuchado el Informe de los Presidentes Ejecutivos, por considerar que éste refleja en forma clara y precisa las actividades desarrolladas por la compañía, en todos sus aspectos, deciden aprobarlo por unanimidad.

**2. Informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2018.**

Se da lectura al informe de Comisario a cargo de la compañía Advise Consulting Group correspondiente al ejercicio económico 2018.

Los señores accionistas, luego de haber escuchado el informe del Comisario de la compañía, deciden darlo por conocido y aprobado por unanimidad.

**3. Informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2018.**

Se da lectura al informe de auditoría externa a cargo de la compañía Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda., correspondiente al ejercicio económico 2018.

Los señores Accionistas, luego de haber escuchado el informe de auditoría externa, no expresan inquietud alguna y lo dan por conocido y aprobado por unanimidad.

**4. Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2018.**



El señor Presidente somete a consideración de los señores accionistas el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, correspondientes al ejercicio económico 2018, los cuales han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Además se menciona que estos Estados Financieros cuentan con los informes de Auditoría Externa y del Comisario.

La Junta General luego de una revisión pormenorizada de los Balances, resuelve aprobarlos en todas sus partes incluyendo los efectos por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y conjuntamente con ello, la gestión realizada por la Administración.

#### 5. Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el Ejercicio Económico del año 2018.

En función de los resultados obtenidos, como consta en el Informe de los Presidentes Ejecutivos ya aprobado, se propone a la Junta General de Accionistas que de la UTILIDAD NETA obtenida, cuyo monto es de US\$3.597.521,77, y luego de efectuar la correspondiente deducción legal del 10% para RESERVA LEGAL, se contabilice como UTILIDADES RETENIDAS.

<b>UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>\$6.806.409,34</b>
(-) Participación a trabajadores	\$1.020.961,40
(-) Impuesto a la Renta corriente	\$ 2.973.074,75
(+) Impuesto a la Renta Diferido	\$ 803.343,12
(-) Impuesto a la renta años anteriores	<u>\$ 18.194,54</u>
<b>UTILIDAD NETA DEL PERIODO</b>	<b>\$ 3.597.521,77</b>
(-) 10% Reserva Legal	<u>\$ 359.752,18</u>
<b>UTILIDAD RETENIDA DE LIBRE DISPOSICION</b>	<b>\$ 3.237.769,59</b>
	=====

Los señores Accionistas luego de deliberar sobre la propuesta presentada por las Presidencias Ejecutivas y de analizarla, proceden a aprobarla por unanimidad.

#### 6. Aumento de Capital y su respectiva reforma de estatutos.



La Junta General, luego de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad no realizar aumento de capital con las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2018 y registrarlas en la cuenta utilidades retenidas.

#### 7. Reforma de Estatutos con el fin de modificar la conformación del directorio.

El Presidente de la Junta toma la palabra y presenta su renuncia irrevocable a la Presidencia del Directorio de la compañía.

Los señores accionistas agradecen a Juan Acosta por su colaboración y por haber presidido el Directorio de la compañía por más de 20 años. El Directorio aplaude en señal de agradecimiento al señor Presidente.

Retoma la palabra Presidencia y presenta la propuesta de reforma de estatutos, la misma que propone modificar la conformación del Directorio disminuyendo directores principales y alternos, de conformidad con la sugerencia de la administración realizada en el Directorio 289 de fecha primero (1) de febrero del 2019.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los asistentes a la Junta General de Accionistas. El texto aprobado para efectos de implementar las reformas previamente descritas se incluye a continuación:

Textos ha ser reformado y reemplazado en su totalidad por los siguientes:

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO: INTEGRACIÓN.- EL Directorio de la Compañía estará integrado por el Presidente del Directorio, seis Directores Principales, un Director Alterno y un Secretario Corporativo. El Director Alterno actuará solo con voz en los Directorios, y con voz y voto en caso de ausencia de uno o más Directores Principales. El Presidente del Directorio será nombrado por la Junta General de Accionistas por mayoría simple por periodos de DOS AÑOS y no deberá pertenecer a los seis Directores Principales ni ser el Director Alterno. Los seis Directores Principales y el Director Alterno serán nombrados por la Junta General de Accionistas por mayoría simple por periodos de DOS AÑOS mediante el sistema de cuociente electoral, que operará en la siguiente forma: se dividirá el valor del capital social pagado asistente a la reunión en que deba realizarse el nombramiento para el número de Directores Principales a elegirse y el resultado será el cuociente elector. Consecuentemente cada Director para ser nombrado deberá obtener el número de votos equivalentes a ese cuociente elector. Cada accionista podrá asignar parcial o totalmente sus votos para el nombramiento de Directores. El Director Alterno no reemplazará a un Director Principal en particular y su asistencia a los Directorios será permanente, sin importar que se ausente o no uno o varios Directores Principales. El mismo mecanismo se utilizará para el nombramiento del Director Alterno.



El Secretario Corporativo será nombrado por la Junta General de Accionistas por mayoría simple por periodos de DOS AÑOS y no deberá pertenecer a los seis Directores Principales ni ser el Director Alterno. El sistema de nombramiento para los Directores Principales y Director Alterno no será aplicable si los accionistas asistentes a la reunión unánimemente aprobaran el nombramiento de una lista única de Directores Principales y del Director Alterno. En caso de ausencia del Secretario Corporativo, el Directorio elegirá a un Director para que actúe como Secretario Ad-hoc de las reuniones."

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO: QUÓRUM Y MAYORÍA DECISORIA.- Para que el Directorio pueda reunirse legalmente, bastará la concurrencia de cinco miembros del Directorio, incluyendo al Presidente del Directorio. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de los Directores presentes."

La Junta General Ordinaria de Accionistas, autoriza a los Presidentes Ejecutivos para que comparezcan de manera individual o conjunta y celebren la Escritura Pública de Reforma de Estatutos, y realicen todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

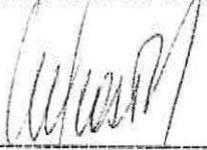
#### 8. Nombramiento del Comisario para el año 2019.

La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve delegar a las Presidencias Ejecutivas para que de manera individual o conjunta seleccionen al comisario y negocien los honorarios.

#### 9. Nombramiento de los Auditores Externos para el año 2019.

La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve que el auditor externo para el 2019 sea escogido entre PriceWaterhouseCoopers, Deloitte & Touche, KPMG y E&Y. Se delega a las Presidencias Ejecutivas para que de manera individual o conjunta seleccionen la firma auditora y negocien los honorarios.

Finalizado el tratamiento del Orden del Día, se concede un receso para la redacción del Acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta por Secretaría, la misma que es aprobada por unanimidad. Después de disponer que el Secretario forme el expediente de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, el Presidente levanta la sesión a las 15H10.

  
-----  
Sr. Juan Acosta  
Presidente

  
-----  
Sr. Juan Manuel Lalama Vela  
Secretario